

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.-

VISTO la Resolución C.S.U. N° 57/04 por la cual se conforma el Comité de Becas en el marco de las Convocatorias - Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional - Formación de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a cabo la supervisión de la aplicación de las Resoluciones C.S.U. N° 657/99, N° 691/01, N° 829/02 y N° 55/04 y efectuar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los becarios y sus Directores de Beca.

Que, para dar continuidad a la labor emprendida y cumplimiento a lo anterior, se hace necesario constituir un Comité de Becas con profesionales y académicos de reconocida trayectoria en el sector.

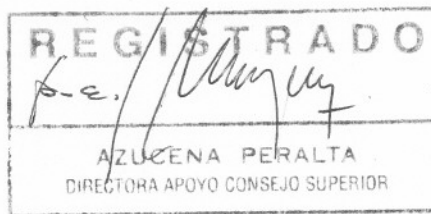
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Comité de Becas, en el marco de las Convocatorias establecidas en las Resoluciones C.S.U. N° 657/99, N° 691/01, N° 829/02 y N° 55/04, a los siguientes profesores:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Dr. Raúl Antonio VERSACI

Facultad Regional Haedo.

Dra. Sonia Judith BENZ

Facultad Regional Rosario.

Dr. Omar Juan Alfredo CHIOTTI

Facultad Regional Santa Fe.

Dr. Jorge Marcelo MONTAGNA

Facultad Regional Santa Fe.

Ing. Jorge Eduardo SINDERMAN

Representante de la Secretaría de Ciencia
y Tecnología.

Dr. Eduardo HERRERO

Representante de la Comisión de
Posgrado de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Comité de Becas designado precedentemente cumplirá
funciones por UN (1) año, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 96/2005



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento